

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 001 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 03 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 227-2012-J-OPE/INS de fecha 16 de julio de 2012, se designó al Licenciado en Enfermería Félix Valenzuela Oré en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la designación del funcionario mencionado en el párrafo precedente, siendo pertinente designar al funcionario que ocupará dicho cargo de confianza;

Con el visto bueno del Sub Jefe y la Directora General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud; y

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del Licenciado en Enfermería Félix Valenzuela Oré en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución; debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo 2°- Designar al Médico Edgar Tomás Ramos Castro, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- El funcionario designado, en el plazo de cinco (5) días hábiles presentará el cronograma de actividades priorizadas de su respectiva Dirección Ejecutiva, cuya ejecución será contemplada dentro del Año Fiscal 2013.



M. MERCADO Z.



M. BARTOLOM.

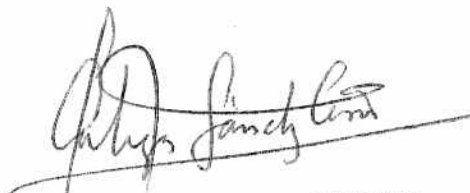


Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas, la actualización del Directorio Institucional que aparece en la página web www.ins.gob.pe, en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas de la Institución, al personal comprendido y a sus legajos personales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



M. BARTOLO M.



M. MERCADO Z.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N°..... Lima, 01/08/2013
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO

